

Benj



D.A. EXENTO Nº 6.999.-SAN BERNARDO, 05 de Junio de 2009.-VISTOS:

La solicitud de María Del Pilar Lasso Díaz;

El Memorándum Nº 653, de fecha 02 de Junio de

2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento Nº 4.404, de fecha 27 de

septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la eliminación de la patente comercial, Rol: 2005844 de Giro: "Bazar y paquetería" a nombre de María Del Pilar Lasso Díaz, C.I: N° 08.716.309-1, con domicilio comercial en O'Higgins N° 470, Local 2, de esta Comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

/bna.

Distribución: Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas, Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. --